

EXPEDIENTE Nº: 2502373

FECHA: 19/03/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	MENCIÓN EN EXPLOTACIONES FORESTALES
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. No obstante, el Panel de Expertos ha observado algunas deficiencias que se indican a continuación:

- En algunas asignaturas los resultados del aprendizaje incluidos en las guías docentes no se ajustan a lo indicado en la memoria verificada.
- En algunas materias, que en la memoria verificada incluyen prácticas de laboratorio/campo, éstas no están descritas en las guías docentes.
- Se aporta escasa información sobre el TFG, su desarrollo y sus posibles orientaciones.

El perfil de egreso definido es acorde a lo indicado en la orden CIN/352/2009, como corresponde a un título que habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Forestal. Empleadores y estudiantes destacan como aspecto a mejorar, en relación al perfil de egreso, un aprovechamiento más adecuado de la formación práctica del título.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Aunque existen evidencias de actuación positiva de los mecanismos de coordinación docente del título en algunas asignaturas, los estudiantes en la visita con el Panel de Expertos manifiestan la necesidad de mejorar la coordinación entre algunas asignaturas y entre los profesores de una misma asignatura.

Los criterios de admisión aplicados y el número de estudiantes de nuevo ingreso se realizada de acuerdo a lo indicado en la memoria verificada.

Las diferentes normativas académicas son aplicadas de forma correcta, cumpliendo la normativa en vigor.

El plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo incluye las siguientes acciones:

-La Escuela Politécnica de Mieres enviará a todos los departamentos que imparten docencia en el título los siguientes requerimientos para el curso académico 2016/17:

a) Adecuar los resultados del aprendizaje de las guías docentes a los previstos en la memoria verificada del título o, en su caso, se procederá a modificar ésta.

b) Describir adecuadamente en las guías docentes las prácticas de laboratorio/campo, si este tipo de prácticas está contemplado en la memoria verificada del título.

-La Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica de Mieres procederá a revisar las guías y, en especial, velará para que los resultados de aprendizaje se adecuen a la memoria verificada y para que se ha llevado a cabo una correcta descripción de las prácticas de laboratorio/campo.

-La dirección de la Escuela instará a los coordinadores y responsables de la guía docente del TFG para que procedan a explicar y detallar mejor esta guía para el próximo curso académico 2016/17.

-El jefe de Estudios del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural instará a los profesores responsables de asignaturas impartidas con varios profesores a que se reúnan para garantizar una adecuada coordinación de contenidos y programación de la docencia.

-La dirección de la Escuela enviará a todo el profesorado del grado instando a los profesores a que revisen los contenidos prácticos de las asignaturas para que los adecuen en la medida de lo posible a la realidad laboral de los egresados.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título, se encuentra disponible tanto a través de la página web de la universidad, como de la de la Escuela Politécnica de Mieres (EPM).

La información disponible es suficiente y adecuada para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Escuela Politécnica de Mieres (EPM) está adherida al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo, el cual está formalmente implementado y asegura la mejora continua del título.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad. Las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, que se orientan a la toma de decisiones y a la mejora continua de la calidad del título.

El centro dispone de un procedimiento (PDSGICUO1.1.1) de garantía de calidad de los programas formativos contemplando la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificación del Grado. Asimismo, existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y personal docente.

En el informe de seguimiento anual del título que analiza la Comisión de Calidad del Centro, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción y el establecimiento de acciones de mejora.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del plan formativo del título. El porcentaje de profesores permanente es muy elevado y el 73% del profesorado tiene el grado de doctor. Los estudiantes en la visita con el Panel de Expertos manifiestan su satisfacción con el profesorado del título.

Se valora positivamente el creciente interés del profesorado en participar activamente en actividades formativas organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), así como en estancias temporales en universidades extranjeras.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el personal de administración y servicios del Centro se considera adecuado para atender las necesidades del mismo. Por el contrario, el personal de apoyo a la docencia de prácticas de laboratorio se considera insuficiente y poco especializado para atender a todas las prácticas docentes y el mantenimiento de todos los laboratorios.

Las aulas, espacios de trabajo y estudio son espaciosos, modernos y bien equipados. En consecuencia, son adecuados para el desarrollo de las actividades docentes que se programan en ellas.

En general, los servicios de orientación y apoyo al alumnado descritos se consideran suficientes, en particular en lo relativo al Plan de Acción Tutorial, la guía del estudiante de nuevo ingreso o las acciones de orientación laboral.

No obstante, se han evidenciado un bajo número de alumnos del centro que disfruta de movilidad en el Programa Erasmus y otros programas de movilidad, con respecto a la oferta de plazas disponibles. Los alumnos en su entrevista con el Panel de Expertos manifiestan que la oferta de plazas disponible o no es atractiva o no se ajusta a los destinos deseados, de acuerdo al perfil del alumnado del título.

Las prácticas externas son adecuadas y están bien organizadas, aunque la oferta es limitada en cuanto

al número y tipología de empresas.

El plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo incluye las siguientes acciones:

-La dirección de la Escuela, junto con la Gerencia de la Universidad de Oviedo, está trabajando para aumentar y mejorar la cualificación del personal de apoyo a la docencia.

-La dirección de la Escuela, en los próximos años, incrementará las plazas SICUE, para lo que se firmarán convenios con todas las Escuelas que imparten el Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural de España. Por otro lado, se van a incrementar los Convenios Erasmus, fundamentalmente con países anglosajones.

-La dirección de la Escuela trabajará para incrementar la oferta de empresas y su tipología en años sucesivos.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título y se adecúan al nivel de grado del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, los valores de los principales indicadores del título se encuentran dentro de valores normales en el ámbito de las titulaciones de Ingeniería y Arquitectura, e incluso más altos en algunos casos, siendo su evolución estable y satisfactoria durante los años que el título lleva impartándose. Sin embargo, los valores de la tasa de abandono alcanzados superan el 30%, muy por encima del valor comprometido en la memoria de verificación (10%).

La satisfacción global de los estudiantes y de los profesores con el título y los recursos docentes disponibles es aceptable, aunque comparada con otras titulaciones del mismo Centro es relativamente baja. Sin embargo, la participación de los alumnos y de los profesores en las encuestas resulta muy limitada, por lo que estas conclusiones deben ser tomadas con cautela.

No existen valores representativos de inserción laboral.

El plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo incluye las siguientes acciones:

-La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo y la Unidad de Administración del Campus de Mieres llevarán a cabo un análisis detallado de los alumnos que han abandonado el título y realizarán un diagnóstico de las causas del abandono.

-Se propondrá un cambio en la tasa de abandono en la memoria verificada, más acorde con el valor medio de los Grados de la rama de Ingeniería y Arquitectura.

-La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo realizará estudios de inserción laboral con muestras más representativas.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-Adecuar los resultados del aprendizaje indicados en las guías docentes de algunas

asignaturas a lo indicado en la memoria verificada, o en su caso, proceder a la correspondiente modificación de la memoria verificada.

-Incluir en las guías docentes la descripción de las prácticas de laboratorio/campo de aquellas materias que en la memoria verificada incluyen estas actividades docentes, o en su caso, proceder a la correspondiente modificación de la memoria verificada.

-Incluir en la guía docente correspondiente un mayor detalle en la información del TFG, su desarrollo y sus posibles orientaciones.

-Analizar las causas que propician las altas tasas de abandono del título, y emprender las acciones que permitan una mejora de este indicador.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

-Mejora en la coordinación entre algunas asignaturas y entre los profesores de una misma asignatura.

-Mejora de la formación práctica del título.

-Una mayor oferta de prácticas externas, en cuanto al número de empresas y su tipología.

-En la medida de lo posible, un aumento y mejora de la cualificación del personal de apoyo a la docencia de las prácticas de laboratorio.

-Aumentar la oferta de plazas de los programas de movilidad y una mayor adecuación de éstas al perfil del alumnado del título.

-Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, a fin de tomar las acciones de mejora oportunas que redunden en la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter Trienal.

En Madrid, a 19/03/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA